

## **Ecoturismo: ¿lo definimos adecuadamente?**

Casero, Osvaldo J.

Fac. de Lenguas U.N.C.

### **RESUMEN**

El presente trabajo propone un debate sobre la búsqueda de una definición consensuada del concepto "ecoturismo" haciendo referencia a los actores involucrados que lo utilizan en diferentes ámbitos de la preservación ambiental a nivel internacional. Asimismo, tiene como fin subyacente la concienciación acerca de nuestra permanente responsabilidad social en relación a esta actividad turística destacando, al mismo tiempo, el quehacer de los especialistas en terminología y traducción especializada.

### **ABSTRACT**

The present communication proposes a debate on the search of a harmonized definition of the concept "ecotourism" making reference to the involved actors that make use of it in different scenarios of the environmental preservation at global level. It also has as underlying goal to concientize about our permanent social responsibility in relation to this touristical activity, highlighting, at the same time, the chore of the specialists in terminology and specialized translation.

**Palabras clave:** ecoturismo, definición, terminología.

### **Introducción:**

La lengua es un sistema complejo y heterogéneo de subsistemas interrelacionados, cada uno capaz de ser descrito en diferentes niveles: el fonológico, el morfológico, el lexical, el sintáctico y el discursivo. Pero la heterogeneidad de un sistema de lenguaje no está limitada a ellos, presentan, también, una serie de modalidades llamadas variedades dialectales y funcionales condicionadas por las características de las situaciones comunicativas.

### **Algunas definiciones preliminares**

Se considera necesario hacer algunos comentarios a modo de inmersión en el tema intentando precisar entonces qué entendemos por:

- **terminología:** Según Felber, discípulo de Eugen Wünster (ingeniero electricista austríaco creador de la Teoría General de la Terminología e iniciador de la Escuela de Viena en la segunda mitad del siglo XX), tiene tres acepciones diferentes :
  - a) Ciencia Terminológica-Área del conocimiento inter- y transdisciplinario que trata de los conceptos y sus representaciones (términos, símbolos, etc.).
  - b) Conjunto de términos que representa al sistema de conceptos de un campo especializado individual.
  - c) Publicación en la cual el sistema de conceptos de un campo especializado es representado por términos.

- **concepto:** Es un elemento del pensamiento, un constructo mental, o sea una construcción mental que representa un objeto individual, material o inmaterial. Existe psíquicamente con independencia del término y es previo a su designación.
- **palabra:** Es un símbolo lingüístico que admite matices semánticos (es decir, diferentes significados) y depende del contexto. Es una denominación espontánea e inconsciente: saltos, banco, ala, ...
- **término o unidad terminológica:** Es la palabra (término simple) o grupos de palabras (término compuesto), símbolo, sigla, acrónimo, nombre científico en griego o latín, o fórmula que designa un concepto de un área específica. Es la unidad signífica distintiva y significativa, al mismo tiempo, que se presenta de forma natural en el discurso especializado; la denominación es deliberada y consciente: ecología, ecosistema, ...
- **sintagma terminológico:** Es una unidad compuesta, relativamente fija, integrada por al menos dos unidades gráficamente simples, susceptible de ocupar en la frase una posición de constituyente sintáctico mínimo autónomo, denominador de un concepto comprendido en el sistema conceptual de un dominio de especialidad. Algunos ejemplos: efecto invernadero, cambio climático, nicho ecológico, zona de reserva natural.
- **definición:** Antes de designar un concepto creado mediante un nombre (Ecoturismo, en nuestro caso) es indispensable construir una definición clara y precisa de ese concepto.  
**definición de definición (DIN) 2330:** La definición es fijar un concepto estableciendo relaciones con otros conceptos para delimitarlo (en relación a éstos).  
**Principios para llegar a la definición de un concepto:**
  1. La definición es la base para seleccionar una denominación.
  2. Depende del sistema de conceptos donde esté ubicada.
  3. Debe utilizar conceptos anteriormente definidos.
  4. No debe ser circular, es decir no debe contener conceptos iguales a los que pretende definir.
  5. Debe estar adecuada al usuario y a la publicación.

## La Lengua general y la Lengua de especialidad

La Lengua común o General está compuesta por el conjunto de reglas, unidades o restricciones que forman parte del conocimiento de la mayoría de los hablantes de una lengua. Esta lengua representa un subconjunto de la lengua entendida en sentido global. La lengua general comprende tanto las variedades “marcadas”, que son los subcódigos o lenguajes de especialidad, como las “no marcadas”, que corresponden a la lengua común.

Asimismo, la descripción de una lengua no puede limitarse a establecer un sistema de reglas, sino también, debe considerar el uso que el hablante hace de ellas (visión Pragmática). La Pragmática tiene en cuenta el conjunto de elementos que intervienen en cada acto de habla: los interlocutores (emisores y destinatarios), las circunstancias comunicativas y el propósito o intención de cada acto de comunicación.

Tenemos así, una:

- Lengua común o “no marcada”.  
Utilizada en situaciones que pueden clasificarse como “no marcadas”.

Son textos de carácter general y no marcado:

- Los orales espontáneos.
- Los de temática conocida por cualquier hablante de la lengua.
- Los más o menos formales.
- Los que tienen como objetivo esencial facilitar la información y el intercambio.

- Lenguaje de especialidad (“marcadas”)  
Conjunto de subcódigos, que coinciden parcialmente con el subcódigo de la lengua común.

A su vez, los lenguajes especializados se caracterizan por:

- Asunto
- Sus interlocutores, que muchas veces pertenecen a ámbitos profesionales y determinados grupos sociales.
- La situación comunicativa.
- La función comunicativa.
- La intención del hablante.
- El tipo de intercambio.
- El canal de transmisión de datos.
- Las situaciones en las cuales se utiliza esos tipos de lenguajes pueden chamarse “marcadas”.

### **El Turismo: definición, caracterización y segmentación**

Si bien no existe una única definición para el primer concepto, adoptaremos aquella contenida en las Recomendaciones de la Organización Mundial de Turismo/Naciones Unidas sobre Estadísticas de Turismo, caracterizándolo como: “las actividades que las personas realizan durante sus viajes y permanencia en lugares distintos de los que viven, por un período de tiempo inferior a un año consecutivo, con fines de esparcimiento, negocios y otros”.

Como sabemos, en este siglo, se posiciona como una actividad económica cada vez más relevante gracias al progreso tecnológico, a la mayor capacidad adquisitiva de la población, a las mejoras en su nivel de instrucción, a la concentración urbana y a la mayor disponibilidad de tiempo libre.

Desde la segmentación del Turismo en diferentes tipos de actividades con diversos fines recreativos surge una modalidad conocida generalmente como “**ecoturismo**”, otras, “**turismo verde**”, “**turismo de aventura**”, y a veces, “**turismo ecológico**”. El turismo masivo, conocido como de “sol y playa” comienza al finalizar la Segunda Guerra Mundial, teniendo mayor auge entre las décadas de los ´50 hasta fines de los ´90 del siglo XX. En la actualidad, varios de esos destinos “tradicionales” revelan una creciente falta de interés de los viajeros hacia este modelo turístico debido a:

- a) El desarrollo excesivo, a veces descontrolado y con fines especulativos, de infraestructura edilicia turística en playas de todo el mundo, que fue degradando lentamente el entorno

natural (a veces reversible) y cultural (normalmente irreversible). Uno de esos ejemplos podría ser la costa mediterránea española.

- b) La polución de mares y playas debido a la falta de legislación sobre el vertido de residuos.
- c) La prevención de los turistas (especialmente los de piel blanca) a exponerse al sol, evitando así contraer cáncer cutáneo, como consecuencia de la disminución de la capa de ozono.
- d) El creciente interés mundial por la ecología y la consternación que produce la degradación ambiental de nuestro planeta.
- e) La paulatina motivación del público por conocer paisajes, hábitats preservados, culturas exóticas, que lo impulsa a dejar de lado cierto sedentarismo propio de las visitas a las playas y dedicarse a realizar viajes de conocimiento y exploración, es decir “de aventura”, sobre todo en el caso de los viajeros más jóvenes.

Así, se produce actualmente la ausencia creciente de turistas en lugares otrora buscados por sus atracciones tanto naturales como culturales. Surge entonces la imperiosa necesidad de generar y desarrollar primero conciencia y luego, conceptos, ideas, proyectos, programas y políticas dentro del marco legal pertinente (municipal, provincial, nacional e internacional), llegando asimismo a la concreción de todas aquellas acciones destinadas a realizar los cambios estructurales basados en el turismo sostenible, inserto éste en el marco general del **desarrollo sostenible**. Según Rodilla Alamà et al, se define a este último como un patrón de transformaciones estructurales que optimiza los beneficios sociales y económicos del presente, sin poner en riesgo el potencial para obtener beneficios similares en el futuro. Entonces, concluyen, el **turismo sostenible** es todo aquel turismo, ya sea basado en recursos naturales o no, que contribuye al desarrollo sostenible.

La OMT (Organización Mundial del Turismo) enumeró en 1999 los siguientes principios para el desarrollo turístico sostenible:

- Los recursos naturales, históricos, culturales y de otro tipo empleados por el turismo, se conservarán para su uso continuado en el futuro, reportando al mismo tiempo beneficios para la sociedad actual.
- El desarrollo turístico se planificará y gestionará de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales en la zona de turismo.
- La calidad ambiental global de la zona turística se mantendrá y mejorará donde sea necesario.
- Se mantendrá un alto nivel de satisfacción turística de forma que los destinos turísticos retengan su comerciabilidad y prestigio.
- Los beneficios del turismo se repartirán ampliamente por toda la sociedad. Se debe asegurar que las comunidades locales obtengan una parte apropiada de los beneficios del turismo, a la vez que conserven su patrimonio natural y cultural.

### **Las partes involucradas**

Siendo el Ecoturismo un fenómeno complejo, multidisciplinario e intersectorial se necesita de la coordinación empática de los diversos sectores participantes en el desarrollo del proceso integral de esta actividad. Principalmente:

- a) Gobiernos

- b) Autoridades y personal de áreas protegidas
- c) Comunidades locales
- d) Industria turística
- e) Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)
- f) Turistas

Un ejemplo que resalta la importancia de los gobiernos como agentes de prevención: “Ambito Financiero”, medio periodístico de la Argentina, publicó el 22 de junio de este año (2011) una noticia sobre la queja de este país ante la ONU por potenciales daños causados por actividades del “turismo de aventura” (sic) en la Antártida debido a la **malinterpretación** de los tratados sobre esa materia que hacen aquellos países que comienzan a desarrollar una especie de turismo estandarizado casi masivo al enviar desorganizadamente cruceros hacia ese continente. Este tema en cuestión está directamente relacionado con disciplinas disímiles como las Ciencias de la Información, el Derecho Ambiental, la Biología, las Ciencias del Ambiente, la Geopolítica, además del propio Ecoturismo. Al hablar de malinterpretaciones suponemos que existen diferentes concepciones de una realidad o puntos de vista descontraados acerca de un objeto en estudio. De ahí la importancia de definir conceptos con la menor ambigüedad posible especialmente en el ámbito de la ciencia jurídica.

Se propone a continuación un análisis del término “ecoturismo” y sus posibles significados intentando un abordaje terminológico basado en las acepciones (designaciones) ya conocidas y, tal vez, las que podríamos, en el futuro, incluir dentro de su definición.

### **Terminología, Derecho, Ambiente y Ecología**

Retomando el caso de malinterpretación jurídica mencionada en el artículo periodístico citado como ejemplo e intentándonos situar en el contexto de esa problemática interpretativa generadora de posibles controversias a nivel jurídico internacional, nos valemos aquí de la definición de un especialista argentino, el Dr. Jorge Atilio Franza, quien afirma : “El Derecho Ambiental es una legislación que trata de reglar las relaciones del Hombre con su Medio Ambiente” (Carena y Casero, p.15).

Este autor precisa más aún los alcances del concepto diciendo que el **ambiente** no es sólo naturaleza, sino que es el hábitat del Hombre formado también por la cultura, la información y la comunicación.

Recordamos aquí que el término **ecología** fue acuñado por el zoólogo alemán Ernst Haeckel en 1869, quien lo dedujo de las voces griegas *oikos* y *logos*, siendo su traducción literal: estudio de la casa. Ahora bien, sus acepciones técnicas y científica son: estudio del ambiente o ciencia del hábitat.

La Dra. María Buchinger se refiere al objeto de esta ciencia afirmando: “La ecología trata el complejo total de un espacio ocupado (temporal o permanente) por seres vivientes, incluyendo sus relaciones recíprocas, así también como la totalidad del ambiente” (Carena y Casero, p.12). Agrega ella que el concepto de ecología da paso al estudio del **ecosistema**, que de acuerdo a lo aceptado en la Conferencia Mundial sobre **Biosfera** realizada en París en 1968, consiste en un sistema relativamente estable en el tiempo y termodinámicamente abierto en cuanto al ingreso de sustancia y energía. Considerando al ambiente como la suma de todo aquello que nos rodea podríamos comenzar, desde lo general hacia lo particular, definiendo a la biosfera como la

delgada capa de aire y agua, de suelo y organismos vivos, que constituye el marco de la historia del ser humano.

Según Bouillon, ésta consiste en los ambientes terrestres biológicamente habitados. Abarca la atmósfera, la litosfera- que comprende la corteza terrestre más una profundidad de algunas decenas de metros- y la hidrosfera-que penetra en las aguas hasta los 1000 metros-. Allí viven 1.500.000 especies de animales y 350.000 de vegetales conocidos y clasificados. Otros datos globales estiman que en la Tierra hay entre 40 y 80 millones de especies diferentes, determinadas por variaciones en su información genética.

Sintetizando, en base a los conceptos antes relacionados, caracterizaremos a la **ecología** como la ciencia que estudia la interrelación entre los organismos y sus ambientes.

### **Turismo de aventura y Ecoturismo**

En el primero, afirma Bouillon, la motivación principal de las personas que lo practican es vivir experiencias de cierto riesgo (al menos aparente). Como ejemplos cita al *rafting*, al montañismo en lugares apartados pero por laderas que presentan poca dificultad, las travesías a caballo o en vehículos todo terreno por sendas o caminos precarios y hasta el conocido *trekking*, consistente en caminatas por distintos tipos de terrenos y paisajes. Este autor aclara que este tipo de turismo debe diferenciarse de la pesca, caza o los safaris fotográficos. Afirma que los dos primeros no pertenecen a esta categoría por que se incluyen en el turismo deportivo, mientras que el segundo es una especialidad más cercana al turismo ecológico. Agrega a su vez que tampoco pueden denominarse “**turismo de aventuras**” (en plural según este autor) a algunas excursiones por el día en confortables barcos o catamaranes de gran capacidad, citando como ejemplo las que recorren el Amazonas desde Manaus y Belén, en Brasil, o las del Delta del Paraná desde El Tigre, o hasta la Bahía de Lapataia desde Ushuaia, ambos sitios de Argentina.

- **La formación del concepto: Eco + Turismo**

por composición: Variante conocida como “hibridismo” porque la formación de nuevas palabras se produce a partir de la unión de radicales de idiomas diferentes.

- **Caracterizando y definiendo al Ecoturismo**

Durante muchos años no existió una definición de este concepto si bien ya existían turistas que se desplazaban para observar la naturaleza. Es en la década de los '90 durante la cual se intensifica la difusión comercial de este segmento turístico.

Molina E. lo define como aquel tipo de turismo realizado en **ecosistemas** en ambientes naturales, y por otro lado, el que está orientado a favorecer el conocimiento y aprendizaje de manifestaciones naturales mediante ciertas interacciones de bajo impacto.

Antes de continuar precisaremos aquí el significado del término “ecosistema” diciendo que es un conjunto circunscrito en el espacio y el tiempo, integrado por una parte biótica y otra abiótica. Que su existencia depende de las condiciones de la biosfera y la interacción entre los organismos que lo conforman y que cada ecosistema no tiene un límite definido pues es siempre posible incluirlo en otro más amplio. Además podemos agregar que dependiendo de su tamaño

pueden clasificarse en micro, meso y macrosistema y que los ecosistemas pueden ser naturales o urbanos, pero no turísticos ni industriales. Tanto el turismo como la industria son algunas de las actividades que se verifican en los ecosistemas dominados por el ser humano.

Introduciendo mayor precisión, Rodilla Alamà y colegas, afirman que el término “ecoturismo” fue creado en 1983 por el arqueólogo Héctor Ceballos Lascuráin, quien lo definió como “viajar a áreas naturales, poco contaminadas y poco perturbadas, con el objetivo específico de estudiar, admirar y disfrutar del paisaje, sus animales y plantas, así como de cualquier manifestación cultural”. Agregan ellos que, posteriormente, Elizabeth Boo, coordinadora del Programa de Ecoturismo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), lo define en 1990 como “El turismo de naturaleza que contribuye a la conservación” (Rodilla Alamà et al, p.9). No obstante, dicen que la definición más completa es la aceptada por la UICN (Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza) que lo define como:

aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente poco alteradas con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia la implicación activa y socioeconómicamente benéfica de las poblaciones locales” (Rodilla Alamà et al, p.9).

Deducimos de ellos y de las definiciones antes citadas, que el ecoturismo, en general, es realizado en áreas naturales o casi naturales, debiendo aclararse, dicen, acotando así su alcance, que no todas las actividades que se desarrollan en un ambiente natural son ecoturísticas, principalmente porque para poder calificarlas como tales deberán implicar **sostenibilidad** (calco del término inglés *sustainability*, normalmente utilizada por autores españoles). Boullon emplea el término **sustentabilidad**, más difundido en América y probablemente una adaptación más directa a nuestro idioma del citado vocablo extranjero. Mediante ese término tan abarcativo los especialistas y organizaciones conservacionistas pretenden indicar la condición básica que debe existir para poderse evitar las amenazas del impacto producido por la acción humana sobre nuestro planeta debido a las agresiones a distintos ecosistemas. Conscientes de esa realidad se elaboran teorías para explicar el funcionamiento y la vulnerabilidad de los sistemas naturales. Derivados de esas tareas se incorporaron al lenguaje técnico o especializado nuevos conceptos relevantes relacionados tales como **desarrollo sustentable** y sus variantes **ecodesarrollo**, **desarrollo sostenible** y **desarrollo sostenido**. Advierte luego que estos cuatro términos no significan lo mismo pues este último concepto es una extensión errónea de los anteriores y que en la década de los ´60 fue utilizado para significar un plan o acción que debía perdurar en el tiempo, es decir, emprendimientos de largo plazo. Cuenta él que una explotación minera a cielo abierto o tajo abierto en un cerro hasta acabar con éste a lo largo de varias décadas se consideraba como desarrollo sostenido. En la actualidad, dice, ecodesarrollo y desarrollo sustentable -o sostenible- significa, en boca de conservacionistas, mantener una cosa en su ser o estado. Ahora bien, nos surge entonces la siguiente pregunta con implicancias filosóficas: ¿Cómo se puede desarrollar algo y al mismo tiempo **mantener o conservar su ser o estado**, siendo que el desarrollo implica cambios?

Necesitamos ahora precisar otro concepto asociado a los anteriores, el de **impacto ambiental**. Podríamos definirlo sintéticamente, siguiendo a Boullon, como el conjunto de efectos favorables o desfavorables que produce la actividad humana sobre un ambiente.

## Terminología y documentación

Resaltamos entonces que los documentos técnicos son la base del trabajo terminológico, porque en ellos aparecen los **términos** utilizados por los especialistas. El terminólogo necesita tomar contacto con la documentación pertinente para conocer la materia y su estructura conceptual, para encontrar los términos que se utilizan en dicha materia, para confirmar la calidad de los datos, para informar, ordenar y presentar esos datos.

En la documentación terminológica, el elemento de información más importante es el concepto, aún cuando se encuentre asociado a otras informaciones, tales como:

- a) \*sinónimos en la misma lengua,
- b) \*equivalentes en otras lenguas,
- c) \*aspectos morfológicos y gramaticales,
- d) \*información fraseológica y contextual,
- e) \*antónimos,
- f) \*definición, explicación,
- g) \*representación gráfica en otros sistemas de signos,
- h) \*comentarios,
- i) \*datos sobre su clasificación temática, en relación a su pertenencia a un área de dominio temático.

Avanzando en la exploración terminológica ambiental es relevante poder definir conceptos con la mayor precisión semántica posible, condición *sine qua non* común a todos los lenguajes de especialidad, implicando ello evitar el uso de términos polisémicos, es decir, con diferentes acepciones, durante la comunicación entre especialistas de una determinada área del conocimiento y en un mismo idioma. Imaginemos ahora aquello que podría suscitarse tratándose de lenguajes especializados a la hora de traducir en el ámbito de la ONU, cuyos idiomas oficiales son el inglés y el francés, documentos públicos tales como leyes, protocolos, resoluciones, denuncias, informes, tratados internacionales, etc. a una infinidad de lenguas habladas en este planeta intentando mantener la equivalencia semántica entre todas ellas. Otro caso próximo, es el del Mercosul, con el portugués, guaraní y el español como idiomas oficiales.

Así, uno de los grandes problemas que la terminología debe enfrentar, es el desarrollo de modelos de representación de la información terminológica, de manera que los recursos terminológicos puedan reutilizarse para crear otros nuevos como podrían ser en un futuro no demasiado lejano los de “**ecoturismo antártico**”, o “**turismo espacial**” con su posible segmentación en “**turismo marciano**”, por ejemplo.

## El Proyecto Termisul

Destacamos aquí este emprendimiento académico multinacional nacido en el Instituto de Letras de la *Universidade Federal do Rio Grande do Sul*, en Brasil, durante el año 1991. Su principal objetivo es el de organizar terminologías en instrumentos bilingües como diccionarios o glosarios. No se limita al ámbito del Mercosur, sino que considera que este bloque interactuará con otros mercados, razón por la que incluye al idioma inglés por su alcance internacional.

Actualmente está dedicado al estudio de terminología jurídica, debido a que el grupo de investigadores que lo conforma tuvo que enfrentarse con problemas teórico-metodológicos cuando estaban organizando el Banco de Datos de Términos Jurídico-Ambientales.



Una integrante del equipo, Anna Maria Becker Maciel comenta que incluso tratándose del mismo término, éste jurídicamente, asume otros contornos, ya que, cuando aparecen en una ley, sus trazos semánticos lo conectan con el contexto legal, dándole una especificidad del universo donde se inserta.

## **Terminología y comunicación**

Los lenguajes de especialidad son los instrumentos básicos de la comunicación entre los especialistas.

Los términos representan la estructura conceptual de una disciplina. A través de ellos, los especialistas transfieren el conocimiento de su materia en una o más lenguas y estructuran la información en textos especializados.

Los elementos conocidos que componen el proceso de comunicación (emisor, receptor, canal, lenguaje, realidad, mensaje), en la comunicación especializada sufren una serie de restricciones que limitan su alcance. Los interlocutores son especialistas que utilizan un subcódigo propio de su área. El mensaje sigue ciertas características como la concisión, la precisión y la adecuación debido a que la información debe ser apropiada a la situación comunicativa y al nivel de conocimiento de los interlocutores.

## **Reflexiones Finales**

Evitando caer en ecofundamentalismos contraproducentes, mucho se debe hacer aún en materia de preservación ambiental a nivel local, continental y global. Deberíamos, durante ese proceso comunicacionalmente interactivo, intentar que todas las partes involucradas puedan “hablar el mismo idioma”. Esta cuestión pragmática se potencia en la era de las comunicaciones donde disponemos de una capacidad cada vez mayor para transmitir y recibir información que viaja casi en forma instantánea a miles de kilómetros de distancia, llegando simultáneamente a millones de destinatarios. Sabiendo que muchos de esos mensajes ecologistas contienen cotidianamente conceptos ambiguos, se propone desde aquí reflexionar sobre y valorizar la silenciosa tarea de los terminólogos y traductores dedicados al abordaje científico del lenguaje especializado, en nuestro caso, ambientalista. Parafraseando a María Teresa Cabré, prestigiosa terminóloga catalana, aquellos estudiosos de la lengua mediadores del conocimiento, creadores de puentes entre diferentes campos del saber.

## **Bibliografía**

Boullon, R. (2000) *Ecoturismo-Sistemas naturales y urbanos*. Buenos Aires: Ed. Librerías y Distribuidora Turísticas.

Cabré, M. (1993) *La Terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Ed. Antártida / Empúries.

Carena, M y Casero, O. (1995) *Políticas ecológicas en el municipio de Córdoba*. (Tesina del Curso de Posgrado: El Derecho Ambiental y su prospectiva). Córdoba, Argentina. En prensa.

Fedor de Diego, Alicia. (1995) *Terminología. Teoría y Práctica*. Caracas. Ed. Equinoccio.

Lerat, Pierre. (1997) *Las lenguas especializadas*. Barcelona. Ed. Ariel.

Molina E., S. (1991) *Turismo y Ecología*. México, D.F.: Editorial Trillas, S.A. de C.V.

Rodilla Alamà et al. (2000) *Ecoturismo: la minimización de los impactos ambientales de las actividades turísticas*. Valencia: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.